



MUNICIPIO DE DZIDZANTÚN, YUCATÁN.
DIRECCIÓN DE TESORERÍA



DERECHO DE INICIO DE FUNCIONAMIENTO
00001
VIGENCIA AL 31/12/19.

TITULAR:

MONICA DE LA LUZ GIJON BAEZA.

DENOMINACION COMERCIAL:

«INFANTILES Y PLASTICOS “VIVE”»

DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO:

**Calle 21 # 100 X 20 Centro de Dzidzantún,
Yucatán.**

LIC. DE USO:

ROPA INFANTIL Y PLASTICOS.

OBSERVACIONES:

Sin observaciones.

LEP. ISMAEL AGUILAR PUC
PRESIDENTE MUNICIPAL.

LEP. JORGE ALBERTO LÓPEZ ESTRADA
TESORERO MUNICIPAL.

1. Esta licencia deberá colocarse en un lugar visible y deberá exhibirse previo mandamiento que funda y motive esta medida en el artículo 16. Fracción 1 del artículo 111 de la Ley del municipio de Dzidzantún
2. La vigencia de la licencia está condicionada al artículo 22 de la Ley del municipio de Dzidzantún.